

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

45 DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID

Área Funcional de Industria y Energía

Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del proyecto “Subestación Anchuelo, ampliación parque 400 kV (posición AT-1)”.

Expediente: LAT 03/23

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en la Disposición transitoria tercera del Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción del proyecto “Subestación Anchuelo, ampliación parque 400 kV (posición AT-1)”, cuyas principales características son las siguientes:

- Peticionario: Red Eléctrica de España, S. A. U.
- Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes, número 177, 28109 Alcobendas (Madrid).
- Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas, perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Órganos tramitadores: La tramitación será realizada por la Dirección del Área funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid. Las alegaciones se dirigirán a dicho órgano.
- Finalidad: Ampliación de la actual subestación de Anchuelo 400 kV con una nueva posición AT-1 y nuevo transformador 400/220 kV, con el objeto de apoyar la red de distribución y mejorar la interfaz transporte-distribución en la zona del corredor del Henares en Madrid.
- Presupuesto total del proyecto: 5.125.822 euros.
- Términos municipales afectados: Anchuelo (Madrid).
- Características generales del proyecto:

El proyecto consiste en la ampliación de la actual subestación de Anchuelo 400 kV con una nueva posición AT-1 y nuevo transformador 400/220 kV, el cual se ubicará en los terrenos adquiridos por Red Eléctrica para la construcción del nuevo parque de 220 kV.

— Ampliación parque de 400 kV:

- Número de posiciones equipadas: 1.

— Características:

- Tensión nominal: 400 kV.
- Tecnología: AIS.
- Instalación: Intemperie.
- Configuración: Interruptor y medio.
- Intensidad de corto circuito de corta duración: 50 kA.

— Transformadores:

- Número: 1.
- Número de devanados: 3 (AT, BT y Terciario).
- Relación de transformación: 400/220 kV.
- Potencia: 3 × 200 MVA (600 MVA en Banco).
- Configuración: Banco Transformadores Monofásicos.

- El proyecto se presenta de forma conjunta con un nuevo parque de 220 kV que se tramitará por los órganos autonómicos competentes de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el proyecto “Subestación Anchuelo, ampliación parque 400 kV (posición AT-1)”, al referirse a una instalación de competencia estatal, corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico como órgano sustantivo, emitir las resoluciones relativas a la Autorización Administrativa Previa y de Construcción.

Cualquier interesado podrá consultar el proyecto citado, disponible a través del siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/9a47892ef1e6cfd1908622bf41f95e2f4061a263>

Asimismo, las personas físicas podrán consultar la documentación, en formato digital, en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la calle García de Paredes, número 65. 28071 Madrid, en horario de Registro.

Podrán presentarse las alegaciones o informes que se consideren oportunos, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado disponible en: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> (Órgano: Delegación del Gobierno en Madrid-Área Funcional de Industria y Energía”, código DIR3; EA0040718), en la oficina de Registro de las Subdelegaciones del Gobierno y otros Registros oficiales, o por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones o informes presentados por entidades, personas jurídicas y profesionales obligados a relacionarse por medios electrónicos con las AAPP, se presentarán exclusivamente a través del Registro Electrónico Común citado, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015.

Todas las alegaciones o informes incluirán necesariamente el número de expediente LAT 03/23 al objeto de garantizar su inequívoca identificación. Caso de no incluirse se podrán tener por no presentados.

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 3 de mayo de 2023.—El director del Área de Industria y Energía, P. D., la jefa de Área, Amalia Rúa Aguete.

(02/8.318/23)

